



Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.  
 Av. Insurgentes Sur 1605 Satélite  
 Pisos 25 y 19 Guadalajara  
 Col. San José Insurgentes Monterrey  
 Del. Benito Juárez Mérida  
 México D.F. 03900 León  
 (55) 54.80.40.00 Puebla  
 01.800.718.8946 Tijuana  
 www.gmx.com.mx

Solicitud de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  
 y Asistencia Legal para Servidores Públicos SAT-SHCP  
 Sección 2 para Mandos Superiores y Homólogos del  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del Asegurado: \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)  
 Adscripción: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO: (    ) \_\_\_\_\_ Correo electrónico: (Opcional) \_\_\_\_\_  
 Domicilio fiscal: (Opcional) \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
 R.F.C.: \_\_\_\_\_ (Opcional)                      CURP: \_\_\_\_\_ (Opcional)

**OPCIONES DE ASEGURAMIENTO**

**Opción A.- Suma asegurada Licitada**

PUESTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA ANUAL	DESCUENTO QUINCENAL	PRIMA ANUAL*	DESCUENTO QUINCENAL*
Jefe del SAT Administradores Generales.	\$ 7'500,000.00	\$28,650.00	\$ 1,193.75	\$20,055.00	\$835.63

\*Descuento en la prima del 30% el cual aplica solo para la defensa del Asegurado con abogados de la RED de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. y pago a través de nómina.

**PLANES DE ASEGURAMIENTO ADICIONALES QUE OFRECE GMX**

**Opción B.- Suma asegurada mayor a la licitada**

PUESTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA ANUAL	DESCUENTO QUINCENAL	PRIMA ANUAL*	DESCUENTO QUINCENAL*
Jefe del SAT Administradores Generales.	\$10'000,000.00	\$32,800.00	\$ 1,366.67	\$22,960.00	\$956.67

\*Descuento en la prima del 30% el cual aplica solo para la defensa del Asegurado con abogados de la RED de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. y pago a través de nómina.

**Opción C.- Suma asegurada menor a la licitada**

PUESTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA ANUAL	DESCUENTO QUINCENAL	PRIMA ANUAL*	DESCUENTO QUINCENAL*
Jefe del SAT Administradores Generales.	\$ 5'000,000.00	\$23,970.00	\$998.75	\$16,779.00	\$699.13

\*Descuento en la prima del 30% el cual aplica solo para la defensa del Asegurado con abogados de la RED de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. y pago a través de nómina.

**ELECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE ACUERDO AL PUESTO**

Marque con una "X" la opción seleccionada.

OPCIÓN					
A		B		C	
Sin descuento	Con descuento 30%	Sin descuento	Con descuento 30%	Sin descuento	Con descuento 30%

**VIGENCIA DE COBERTURA CONTRATADA. Marque con una "X" la opción de la vigencia que desea contratar.**

VIGENCIA	CONDICIONES Y TÉRMINOS	OPCIÓN
Del 01 de enero de 2011 u otra fecha anterior a la de la solicitud al 31 de diciembre de 2012	La cobertura sería con vigencia a partir de las 00:00 hrs. del 01 de enero de 2011, por lo que el seguro cubriría reclamaciones por eventos ocurridos a partir de esa fecha. Quienes opten por la contratación de esta vigencia, los descuentos de las quincenas 1 a la 11 se prorratearán en las 37 quincenas restantes de su vigencia de la 2ª. quincena de junio 2011 a la 2ª quincena diciembre 2012. Contratación antes del 31 de mayo de 2011.	Especificar a partir de qué fecha:  ____/____/2011 Día Mes
Fecha de solicitud al 31 de diciembre de 2012	La cobertura iniciaría con la fecha de esta solicitud, quedando excluidas reclamaciones por eventos ocurridos con anterioridad a esta fecha. El pago de la prima sería a partir de esa fecha.	

**OPCIONES DE PAGO**

El servidor Público contratante podrá optar por una forma de pago diferente a la de descuento en nómina conforme a los planes que ofrezca la aseguradora en su cartera de seguros individual, para lo cual deberá ponerse en contacto con la aseguradora.

**AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE PÓLIZA**

Autorizo a **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, para que expida a favor del suscrito la Póliza de la Sección 2 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal en los términos y condiciones que a través del presente documento acepto.

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO VÍA NÓMINA (EN CASO DE APLICAR)**

Autorizo al **Servicio de Administración Tributaria** para que el costo de la prima de la Sección 2 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal que a través de la presente solicitud estoy contratando, me sea descontado de mi percepción ordinaria quincenal vía nómina.

**AUTORIZO**

**AUTORIZO**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, fecha y firma).

\_\_\_\_\_  
(Nombre, fecha y firma).

**IMPORTANTE**

- A fin de poder emitir su póliza, deberá anexar copia de identificación expedida por el SAT y, en su caso, copia del R.F.C. y del CURP.
- Los formatos deberá remitirlos a la aseguradora por conducto de Administración de Apoyo Jurídico "4", de la Administración Central de Apoyo Jurídico de la Administración General de Recursos y Servicios.
- La póliza que se expida podrá ser renovada a solicitud del asegurado y con independencia de la póliza contratada por el Servicio de Administración Tributaria.
- En caso de causar baja del Servicio de Administración Tributaria, el asegurado podrá continuar con su póliza, ya que la misma es de carácter individual, con independencia de la dependencia en la cual labore.
- La póliza cubre reclamaciones por hechos presentados a partir de la vigencia contratada y con independencia de cuando se haga la reclamación, siempre y cuando la póliza este vigente, por lo que le recomendamos renovar su póliza.
- La póliza contratada incluye un periodo adicional para notificaciones dentro de los dos (2) años siguientes a la de vencimiento de la póliza, el cual podrá ampliarse mientras la póliza sea renovada por parte del asegurado.

**Para mayores informes, dudas o preguntas, comunicarse a los teléfonos:**

**Ciudad de México Tel. 5662-3559**

**Del interior de la república 01-800-8324759**

**De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.**